



El BritchamDR Young Musician of the Caribbean Award (**BritchamDR YMoCA**) es una iniciativa musical que beneficia la promoción de la música clásica en todas las islas del Caribe. Una alianza entre la Cámara Británica de Comercio en la República Dominicana (**BritchamDR**), la Associated Board of the Royal Schools of Music en Londres (**ABRSM**), y Bangor University (**Bangor, Gales**), con la colaboración de la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante la República Dominicana (**Embajada Británica**).

Cualquier persona que cumpla los requerimientos aquí establecidos es elegible para participar en la audición. **BritchamDR YMoCA** es un proyecto totalmente inclusivo.

Animamos y damos la bienvenida activamente a todos los músicos, estudiantes y profesionales, dentro del rango de edades establecido para la competencia. Es nuestra visión y deseo que todos los músicos, independientemente del nivel musical en que se encuentren, vivan la experiencia **BritchamDR YMoCA**.

GÉNERO MUSICAL

El **BritchamDR YMoCA** está dirigido a **jóvenes músicos dentro del género de la música clásica**. Solicitudes de otros géneros como jazz, popular, folk, *R&B, etc. no serán consideradas. Las interpretaciones han de realizarse por igual con instrumentos clásicos.

FECHAS RELEVANTES

- | | |
|---|--|
| • Apertura de la convocatoria y registro | 1ro. de septiembre de 2025 |
| • Fecha límite para recepción de solicitudes.
Cierre de convocatoria – Ronda 1 | 15 de octubre de 2025 , a las 11:59 p.m., hora de Santo Domingo, República Dominicana |
| • Anuncio de finalistas seleccionados | 30 de noviembre de 2025 |
| • Concierto Gran Final - Ronda 2 | 24 de marzo de 2026
Santo Domingo, República Dominicana |

NACIONALIDAD

La convocatoria está abierta a todos los **jóvenes músicos clásicos que:**

- (i) hayan **nacido** en las islas del Caribe, sean o no residentes en la región.
- (ii) se hayan **nacionalizado** en una de las islas del Caribe, sean o no residentes en la región.
- (iii) extranjeros con **residencia legal** en una de las islas del Caribe por más de cinco (5) años.

Participantes con doble nacionalidad serán aceptados, siempre y cuando presenten credencial de que **nacieron, se nacionalizaron o que residen legalmente desde hace más de cinco (5) años** en una isla del Caribe. Referirse a la sección **REGISTRO** para más detalles.

CATEGORÍAS

La competencia está dirigida a jóvenes instrumentistas clásicos y consta de 3 categorías. Los participantes deben tener en cuenta que deben aplicar a la categoría que corresponda al **año de su nacimiento**.

Junior	Nacidos del 2009 al 2013
Senior	Nacidos del 2004 al 2008
Joven Profesional	Nacidos del 1999 al 2003

Los participantes de la **Ronda 1** han de presentar una grabación de video de su repertorio de una o varias piezas que cumplan con el rango de tiempo mínimo y máximo requerido, definido a continuación, por categoría de edad:

Junior	Programa de máximo 5 minutos
Senior	Programa de 6 a 8 minutos
Joven Profesional	Programa de 8 a 10 minutos

Los tiempos antes indicados incluyen las pausas de afinación y las pausas entre movimientos u obras. Su tiempo inicia cuando se ejecuta la primera nota de su programa. Si no cumple el tiempo mínimo o si excede el límite de tiempo estipulado, los jueces no lo considerarán para la siguiente ronda.

Los participantes pueden seleccionar obras de diferentes épocas musicales como parte de su programa (por ejemplo, una pieza del período barroco y una pieza del siglo XX). Se recomienda que los intérpretes incluyan cierta variedad de estilos y períodos en la elección de la música.

Participantes o finalistas de ediciones anteriores podrán participar en la nueva edición 2025-2026. En el caso de los ganadores de la edición anterior, los mismos sólo pueden participar en una categoría superior, siempre y cuando cumplan con los requisitos de edad de dicha categoría.

MÚLTIPLES INSTRUMENTOS

Si algún joven desea participar en la competencia con diferentes instrumentos, puede registrarlos en la sección correspondiente en el formulario de registro.

REGISTRO YMoCA 2025-2026

Los solicitantes deberán completar el registro y envío de documentación, **en o antes de las 11:59 p.m., hora de Santo Domingo, República Dominicana, (UTC -4, Atlantic Standard Time, AST), del miércoles 15 de octubre de 2025.**

De faltar algún documento, o someter su registro fuera de fecha, la solicitud no será considerada.

Requisitos para el registro:

- Completar el **Formulario de Registro en línea**, en español o inglés..
- Anexar copia escaneada, legible y a color, de los siguientes documentos:
 - Certificado de nacimiento emitido y legalizado por la autoridad competente de una de las islas del Caribe; certificado de nacionalización emitido y legalizado por la autoridad competente de una de las islas del Caribe o, certificado de residencia legal en una de las islas del Caribe, emitido por la autoridad competente, donde conste al menos cinco (5) años de residencia legal.
 - Pasaporte o tarjeta de identificación nacional.
- Competidores menores de 18 años deberán presentar adicionalmente:
 - Pasaporte o documento de identificación nacional de su padre/ madre o tutor legal.
 - Consentimiento y aceptación escrita de la participación del menor en la competencia.
- Proporcionar un **enlace web de YouTube** del programa de las obras escogidas por el solicitante siguiendo los **límites de tiempo** indicados anteriormente según la categoría. Considerar los siguientes criterios:
 - *Se permitirán videos caseros y grabaciones no profesionales.*
 - *Si se graba desde un celular, debe desactivar las notificaciones.*
 - *La posición de la cámara debe abarcar en todo momento al participante, instrumento y acompañante (si aplica). En caso de que sea acompañado, se debe apreciar el sonido del instrumento del participante.*
 - *El video y el audio deben grabarse simultáneamente sin cortes. No pueden ser editados ni aplicarles técnicas de postproducción.*
 - *El video debe ser reciente, con no más de 6 meses de haberse grabado previo a la fecha límite de registro (15 de octubre de 2025).*
 - *Se recomienda verificar la calidad del sonido y la iluminación.*
 - *Asegurarse que se haya seleccionado la opción "Public" o "Unlisted" al cargar el video en YouTube.*
- Proporcionar una **lista completa de las obras** interpretadas en el video de la **Ronda 1**.

JURADO

Todas las grabaciones de video enviadas a través de YouTube serán auditadas por un panel competente de tres músicos internacionales de alto perfil con sede en el Reino Unido, los cuales participarán también en la Ronda 2 – Concierto y Gran Final, a celebrarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, salvo caso de fuerza mayor.

El jurado será designado por las entidades organizadoras del evento: BritchamDR, ABRSM y Bangor University. Los nombres de los miembros del jurado de la edición 2025/2026 serán anunciados públicamente en la web BritchamDR YMoCA una vez cierre la convocatoria en octubre 2025.

Durante las actuaciones, el Jurado basará sus decisiones tomando en consideración lo siguiente: precisión musical (la lectura cuidadosa de la partitura), la interpretación musical (la capacidad de tocar en el estilo y la manera del compositor/período), proyección musical (la capacidad de comunicarse con la audiencia) y técnica.

Los finalistas de la Ronda 1 y los ganadores de la Ronda 2 son seleccionados única y exclusivamente por el Jurado designado. Las decisiones de los jueces sobre todos los asuntos relacionados con la competencia son finales. Ni el Comité Organizador ni ninguna otra entidad relacionada con el evento tendrá participación alguna en esta decisión, ni entrarán en ninguna correspondencia, verbal ni escrita, sobre los resultados establecidos.

RONDA 2. CONCIERTO Y GRAN FINAL

Sólo los candidatos seleccionados en la Ronda 1 serán invitados a presentarse en la Ronda 2 – **Concierto y Gran Final del BritchamDR YMoCA**, frente al panel de jueces y en un concierto abierto al público, a celebrarse el martes **24 de marzo de 2026** en la Sala Carlos Piantini del Teatro Nacional, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

La notificación a los finalistas seleccionados de la Ronda 1 se hará a partir del **30 de noviembre de 2025**, vía correo electrónico. BritchamDR YMoCA realizará tres intentos para contactar a los participantes que resulten finalistas a los números de contacto facilitados por los participantes. De no contestar el finalista seleccionado, BritchamDR YMoCA se reserva el derecho de seleccionar y contactar a otro finalista alternativo, perdiendo la persona originalmente contactada el derecho para reclamar la posición o el premio. Se dejará constancia de los intentos realizados para contactar a la persona que resultó originalmente seleccionada, pero que no pudo ser contactada.

Los finalistas invitados a la Ronda 2 - Gran Final BritchamDR YMoCA:

1. Deberán proveer sus propios instrumentos, excepto los pianistas y pianistas acompañantes, que deberán tocar el piano oficial de la competencia.
2. Deberán ejecutar un programa de obras dentro de una duración específica a comunicarse a los finalistas seleccionados, y deberán proporcionar copias de las obras a interpretar a más tardar el **15 de enero de 2026**.
3. Pueden elegir tocar la misma obra u obras de la Ronda 1. Asimismo, pueden tocar otros movimientos de la misma obra.
4. Podrán presentarse con un acompañante de su elección (a su propio costo) o tocar con los acompañantes oficiales de BritchamDR YMoCA (sin costo).
5. Los finalistas deberán estar disponibles al menos 2 días antes de la competencia para los ensayos oficiales.
6. El orden de las presentaciones será acordado por el Comité Organizador.
7. Los menores de edad seleccionados que no residan en República Dominicana deberán viajar en compañía de un adulto (i.e. madre, padre o tutor legal). La confirmación por escrito, aceptando esta regla, se enviará a los competidores menores de edad en caso de

- ser seleccionado para la Ronda 2. No completar el formulario resultará en la descalificación del competidor.
8. La consideración de menor de edad de un finalista será en función de la edad aplicable al momento de viajar, tanto en el país de residencia del finalista como de la República Dominicana, que es de 18 años de edad.
 9. Es responsabilidad del participante solicitar el visado de la República Dominicana, si aplica y de los países donde deba realizar tránsito hacia la República Dominicana, así como realizar las gestiones de vuelo y las de su acompañante, en el caso de los menores de edad.
 10. Todos los costos incurridos por los competidores de BritchamDR YMoCA y sus acompañantes, antes y durante la Ronda 1 (en línea) y la Ronda 2 en República Dominicana, serán responsabilidad de los participantes, incluyendo los gastos de viaje y estadía.
 11. Los solicitantes y sus familias/parejas/acompañantes deben contratar un seguro de viaje para mitigar imprevistos médicos, cancelaciones, pérdidas o emergencias durante el viaje.
 12. BritchamDR YMoCA gestionará una tarifa especial de alojamiento, a ser determinados por el Comité Organizador, para los participantes y sus acompañantes, y podrá asesorarles en cualquier otra gestión relacionada a su viaje a Santo Domingo, República Dominicana. Igualmente, podrá proveerles carta constancia de que ha sido designado como finalista BritchamDR YmoCA 2025/2026 en caso de que deba gestionar ayuda financiera con alguna institución en su país para realizar el viaje.

PREMIOS

La premiación de la Ronda 2 tendrá lugar durante la gala final, al cierre de la misma, una vez el jurado anuncie los ganadores de cada categoría.

El primer lugar de cada una de las tres (3) categorías recibirá los siguientes premios:

- Trofeo de BritchamDR YMoCA.
- Certificado que lo acredita como ganador de su categoría en la edición 2025-2026.

Adicionalmente:

- **Los ganadores menores de 18 años de las Categorías Junior:** recibirán clases particulares virtuales de una escuela musical en Reino Unido y premio metálico de USD 750.
- **Los ganadores menores de 18 años de las Categorías Senior:** recibirán clases particulares virtuales de una escuela musical en Reino Unido y premio metálico de USD 1,000.
- **Los ganadores mayores de 18 años de las Categorías Senior y Joven Profesional** recibirán un subsidio en forma de beca para uso exclusivo de cubrir gastos de matriculación y/o boleto aéreo y/o transportes y/o dietas para participar en un programa instrumental de verano en el Reino Unido. Este subsidio será aportado por entidades colaboradoras del BritchamDR YMoCA para pago directo a los suplidores, hasta un máximo de USD 2,000 por ganador.

En caso de ser negado el visado de viaje, o si el finalista no puede realizar el viaje por cualquier otra razón justificada, no imputable a la Cámara de Comercio Británica, el subsidio antes mencionado podrá ser invertido en clases particulares de una escuela musical en Reino Unido y premio metálico de USD 1,500.

Los premios en metálico anteriormente citados están sujetos a las retenciones aplicables por ley.

El ganador deberá someter la documentación y/o formularios aplicables que el programa de verano en Reino Unido solicite para aprobar su admisión. Es importante realizar las gestiones de visado y solicitud de cupo al centro de estudios musical con tiempo suficiente, una vez se notifique al ganador el programa disponible en Reino Unido.

Adicionalmente, todos los participantes en la Ronda 2 recibirán un certificado que los acreditará como finalistas en su categoría y podrán participar en las clases magistrales a ser impartidas por reconocidos músicos del Reino Unido en República Dominicana.

En caso de que el ganador del primer lugar sea descalificado por violación al presente reglamento u alguna otra causa que el jurado determine, se elegirá al concursante con el segundo resultado más alto como ganador alterno.

Es importante destacar que (i) los premios no son transferibles a terceros; (ii) los ganadores y/o tutor legal deberán presentar un documento de identidad válido, con foto, a los fines de recibir su premiación; (iii) los ganadores que se vean imposibilitados de recibir sus premios personalmente, podrán hacerlo mediante representantes y a tales fines, deben enviar una cartapoder a favor de su representante, debidamente legalizada por notario público y apostillado, conjuntamente con la cédula de identidad y electoral o documento de identificación del ganador; (iv) los participantes y/o ganadores autorizan a BritchamDR YMoCA a publicar sus datos e imágenes para cualquier publicidad relacionada al programa de YMoCA sin necesidad de compensación adicional alguna; (v) en caso de que BritchamDR YMoCA decida modificar, prorrogar, cancelar o limitar la vigencia y premios de la promoción, ésta lo notificará a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor, así como publicar dichos cambios en la página web de BritchamDR YMoCA y redes sociales de la Cámara Británica de Comercio de la República Dominicana.

VISADO PARA CAMPAMENTOS DE VERANO

Los ganadores de BritchamDR YMoCA deberán gestionar sus solicitudes de visa para ingresar al Reino Unido. Todas las decisiones relacionadas con la solicitud de visa están sujetas a la redacción de una solicitud válida, utilizando los formularios disponibles en el sitio web del Gobierno del Reino Unido, y al cumplimiento de los criterios pertinentes. BritchamDR YMoCA no está afiliada con el Gobierno del Reino Unido y no será responsable por personas a quienes se les niegue el derecho a ingresar al Reino Unido.

DAÑOS Y RESPONSABILIDAD

BritchamDR YMoCA y sus asociados no serán responsables de ningún daño a los instrumentos musicales, a personas o propiedades de los competidores/participantes durante la Ronda 1 (en línea) y la Ronda 2 de la competencia, a menos que los daños ocasionados sean atribuibles a una falta de BritchamDR YMoCA o de sus asociados.

PROMOCIÓN Y TRANSMISIÓN

Su registro en la competencia representa una autorización sin restricciones y consentimiento expreso de divulgar el video remitido y utilizar su imagen, ya sea en formato foto, video, entrevistas y transmisiones, entre otros, de todas las actividades relacionadas con el premio BritchamDR YMoCA, en cualquier parte del mundo.

CAMBIOS AL PRESENTE REGLAMENTO

La organización del premio podrá cambiar cualquier cláusula, regulación, fecha o lugar en caso de ser necesario. Todos los competidores registrados serán notificados (por correo electrónico) de cualquier alteración o cambio a las reglas y regulaciones anteriores. Cualquier cambio al reglamento será definido en el mismo como "Actualización", incluyendo la fecha en cada párrafo correspondiente.

REGLAS SANITARIAS INTERNACIONALES

Tanto en los viajes, ensayos como en la presentación final, los finalistas y los ganadores han de cumplir con las reglas sanitarias aplicables. En caso de surgir algún tipo de epidemia o pandemia, similar a la del COVID-19, se revisarán oportunamente estas bases.

CONSULTAS

Cualquier consulta o inquietud debe ser dirigida a: info@ymoca.com

GENERALES

- La participación en esta edición de BritchamDR YMoCA implica una aceptación de cada uno de los participantes a las advertencias aquí descritas.
- El programa de BritchamDR YMoCA será regido por las leyes de la República Dominicana, incluyendo la Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos de la República Dominicana, emitida por Pro Consumidor en fecha 20 de octubre de 2011, y para todo lo no previsto en estas bases del concurso, las mismas se remiten al derecho común.
- Se hace constar que la entidad responsable del concurso es la Cámara Británica de Comercio de la República Dominicana, con oficinas localizadas en el centro comercial de Acrópolis, localizado en la Av. Winston Churchill 1099.